



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

3152-D-23  
OD 777

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 25° aniversario de la firma del Tratado General de Amistad y Cooperación Privilegiada entre la República Argentina y la República de Italia que tuvo lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 6 de abril de 1998, aprobado por ley 25.224. Reconocer su importancia para el mutuo progreso social y cultural, respetuoso de los derechos humanos y el fortalecimiento del histórico vínculo de amistad y cooperación entre ambos Estados.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **21 SEP 2023**.....

